



El valor de la...

CIUDADANÍA

Boletín mensual de la Asociación por la Tolerancia

Noviembre 2003 Núm. 21 (2ª etapa)

www.tolerancia.org

La Asociación por la Tolerancia presenta un manifiesto ante las elecciones autonómicas catalanas

Fue presentado el día 22 de octubre con el título de «Bases para transformar la vida política, social y cultural en Cataluña»

••• Con motivo de las elecciones catalanas, la Asociación por la Tolerancia ha hecho público en diversos medios de comunicación (el diario ABC lo reprodujo íntegramente en su edición del día 22 de octubre) un manifiesto con el título «Bases

para transformar en profundidad la vida política, social y cultural en Cataluña» en el que sobre cinco puntos aporta los presupuestos democráticos que, a su juicio, han de regir en Cataluña.

CINCO BASES

Destaca el manifiesto que la condición de ciudadano sólo se fundamenta en la ley; que las instituciones públicas catalanas deben respetar la pluralidad social, lingüística y cultural de los ciudadanos; que el debate electoral debe centrar-

se en las materias que afectan al bienestar de los ciudadanos; que todos los partidos deben ser objeto de igual respeto; y que la Constitución y el Estatuto son condición indispensable de la necesaria estabilidad institucional.

En el proceso de elaboración del manifiesto han participado, además de la Asociación por la Tolerancia, miembros de otras entidades cívicas catalanas y destacados intelectuales. Es intención de la Asociación abrir el manifiesto a cuantos estén interesados y con tal finalidad se

contempla la posibilidad de adherirse al mismo al mismo a título individual o corporativo.

La Asociación entiende que un gobierno en el que la participación de los partidos nacionalistas fuera determinante, contribuiría a encespar la ya delicada situación política catalana, alentaría la ruptura con las instituciones nacionales y limitaría los derechos de los ciudadanos no nacionalistas.

(Texto íntegro del manifiesto en la página 3)

No al Plan Ibarretxe

••• Contra el Plan Ibarretxe y en apoyo de la Constitución y el Estatuto se celebrará en San Sebastián una manifestación el día 13 de diciembre, sábado, por la tarde. La convocatoria corre a cargo de la Iniciativa Ciudadana BASTA YA. La importancia del acto exige nuestro compromiso con esta manifestación y para ello la Asociación fletará autobuses para acudir a la villa donostiarra.

Saldremos el día 13 por la mañana. Para mayor información y reservas llamar al teléfono de la Asociación 93 26532 00 o mandar un e-mail a toleran@teleline.es

MANIFESTACION MASIVA

Nuestros compañeros vascos nos han pedido que acudamos masivamente y merecen toda la solidaridad en estos momentos complicados para su futuro.

Estreno de «Ciudadanos vascos»

Segundo Ciclo de cine para la Tolerancia

••• Después de la polémica surgida con la proyección del film de Julio Medem «La pelota vasca», nos complace comunicaros que, con motivo del II Ciclo de Cine por la Tolerancia, se estrenará la película «Ciudadanos Vascos», que desnuda las distintas sensibilidades políticas existentes en la comunidad autónoma vasca.

MAITE PAGAZAURTUNDUA

La película abrirá el ciclo en la mañana del sábado, 15 de noviembre, y en la presentación nos acompañarán su director, Eterio Ortega, y Maite Pagazaurtundua, impulsora de la Iniciativa

Ciudadana Basta Ya, al igual que su hermano Joseba -asesinado por ETA- y participante en el film.

El Ciclo cuenta también con importantes secciones dedicadas a la mujer, los conflictos sociales, la inmigración, la situación en Israel y Palestina y, en el curso de las mismas está prevista la participación de destacados intelectuales como Javier Nart, Jacky Eldan, Nazarin Amirian y Joseba Atxotegui.

Finalizará el día 19 de noviembre y se exhibirán 10 películas y varios cortos. Los asociados tienen derecho a la asistencia gratuita a las sesiones.

El valor de la ciudadanía

Boletín informativo mensual de la Asociación por la Tolerancia
Dirección: C/ Ali Bey 27 1º 1ª Barcelona 08010
<http://www.tolerancia.org>
Correo electrónico: toleran@teleline.es
Tfno.: 932653200

La Consellera desobediente

El curso escolar se ha iniciado con la consigna de desobediencia, lanzada nada menos que por la Consellera d'Educació, de impartir las 4 horas semanales de castellano, según establece la Ley de Calidad, y que -según recordaba Mariano Rajoy- es de obligado cumplimiento en todas las CCAA. La ínclita Sra. ya anunció sus intenciones en pleno verano, a propósito de la presentación de la nueva ordenación curricular. Adelantó, entonces, que en Cataluña se impartirían sólo 2 horas de castellano y que las otras 2 la destinarían a clases de «estructuras comunes» ¡en catalán! que para eso ambas lenguas son siamesas. ¡Vaya piqueta argumental! Si son tan iguales, ¿por qué se ofenden tanto? ¿por qué no hacen alguna propuesta acorde con esa afirmación, como -por ejemplo- que cada cuatrimestre o cada año se alterne el idioma en que se imparten esas «estructuras comunes»? En todo caso, hace ver que lo deja en manos de los profesores, y tilda la mencionada ley de uniformadora y centralista (?).

La desfachatez exhibida es verdaderamente notable, teniendo en cuenta que en primaria el 100% de las clases se imparten en catalán. Podría haber sido un desliz -imperdonable en alguien de su responsabilidad- pero, lejos de pedir disculpas, sigue con la ofensiva y nadie le pide la dimisión, sino que todos cierran filas con ella, desde Maragall (PSC) hasta Josep Bargalló (ERC), pasando por Joan Saura (IC). Al mismo tiempo, Mas sigue con su proyecto de impartir algunas asignaturas en inglés y montó, la semana antes del inicio de las clases, el gran espectáculo de adhesión a Cataluña para que cientos de inmigrantes le entregaran un

manifiesto, en el que solicitaban que se les hablara en catalán. Todo se notaba que era muy espontáneo y natural. El consejero jefe, en agradecimiento, entregó banderas catalanas a todos los representantes de los distintos colectivos y casi lloró de la emoción cuando un grupo de niños de muy distintas procedencias geográficas entró en el salón Sant Jordi del Palau de la Generalitat, portando una megabandera cuatribarrada. Eso sí que es integración; precisamente a ella acaba de hacer referencia Bill Clinton, en su reciente visita a Barcelona, con la sentencia: el futuro será talibán o catalán - Dios nos libre-, y que le ha valido que el consejero Mas le devuelva su rango de «presidente». Atrás queda el agravio que, durante su mandato, ocasionó el Departamento de Estado al Gobierno Autónomo al señalarlo como responsable de la desigualdad de que eran objeto los ciudadanos castellano hablantes.

La campaña no era una simple bravuconada. No hay ningún colegio público de primaria en donde se estén dando más de dos horas en castellano; si los hay en donde se dan sólo 45 minutos -por no haber no hay ni un solo libro en esta lengua.

Vivir para ver... La falsificación de la realidad, la manipulación, la subversión deliberada de palabras, ideas y hechos, por estos lares, han adquirido unas proporciones verdaderamente preocupantes. Ahora resulta que Piqué es otro apestado por reclamar que se aumenten las horas lectivas de español y por atribuir actitudes franquistas a CiU -por su empeño en arrinconar la lengua de más de la mitad de la población de Cataluña. En cambio, es pura progresía y objetivi-

dad de ERC, cuando compara la política lingüística de Aznar con la de Slobodan Milosevic; la de Joan Saura (IC), cuando propone la creación de un patronato para que le sirva a Cataluña de vacuna contra los tics autoritarios del PP; y la de CiU, cuando acusa a Piqué de apostar por el retroceso de Cataluña en el ámbito educativo y en su normalización lingüística. A todos estos señores hay que recordarles que los informes de distintos años del Departamento de Estado Norteamericano, que han señalado a Cataluña como una zona de conflicto potencial no han sido los únicos desfavorables. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de la ONU, desde el año 1996, viene instando al Gobierno español a tomar las medidas necesarias para evitar la discriminación que sufren algunos niños españolhablantes en las escuelas de Cataluña. También la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, en sus informes anuales -el último del 8 de julio pasado-, señala varios grupos discriminados en España: los gitanos; los inmigrantes; una parte importante de la población no nacionalista de la CAV, que sufre la exclusión social, amenazas y violencia; y los españolhablantes de Cataluña. En este último apartado pide que los niños de lengua española que siguen el programa de inmersión en Cataluña «tengan la posibilidad de recibir paralelamente educación en español». Ahora que se acercan elecciones es un buen momento para que «forcemos» a cada cual a ocupar su sitio para que, sin los mareos a que nos tienen acostumbrados, podamos elegir con cierta claridad. Mucho pedir, de todas formas.

Aurelio Arteta y «La inestimable contribución del *progresismo* al desastre vasco»

Tertulias con la Constitución

La Asociación por la Tolerancia con motivo de la celebración del vigésimoquinto aniversario de la Constitución española tiene previsto realizar un ciclo de conferencias denominado «Tertulias con la Constitución» durante los meses de noviembre, diciembre y enero.

El ciclo se inicia con la participación del catedrático de Filosofía Moral y Política de la Universidad del País Vasco, Aurelio Arteta, que el próximo día 24 de noviembre pronunciará una conferencia con el el atrayente título de «La inestimable contribución del *progresismo* al desastre vasco». **La conferencia comenzará a las 19.45 horas en el Hotel Sant Moritz, sito en la calle Diputación núm. 264 de Barcelona.** La entrada a

la conferencia es libre. Con posterioridad tendrá lugar una cena-tertulia con el destacado profesor miembro de la iniciativa ciudadana ¡Basta Ya!. Os pedimos que todos aquellos que estéis interesados en asistir a la cena, cuyo precio es de 26 euros, reservéis anticipadamente en el teléfono o en el correo electrónico de la Asociación e ingreséis en la cuenta corriente 2100 0821 46 0200553216 de la Asociación por la Tolerancia el importe de la cena.

Aurelio Arteta es autor de tres obras que recopilan artículos sobre cuestiones de actualidad, «A diestro y siniestro» (1992), «Parva política» (1995) y, sobre el nacionalismo vasco, «Fe de horrores» (1999). Toda su obra se caracteriza por el desarrollo de una labor intelectual en la lucha ideológica contra los nacionalismos excluyentes.

BASES PARA TRANSFORMAR EN PROFUNDIDAD LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL CATALANA

Ante las próximas elecciones catalanas La Asociación por la Tolerancia propugna una transformación en profundidad en la vida política, social y cultural catalana.

1. La condición de ciudadano sólo se fundamenta en la ley. La condición de ciudadano no la otorga una determinada identidad cultural y lingüística sino la igualdad de derechos y deberes que garantiza nuestro Estado de Derecho. De acuerdo con ello, no puede exigirse a los ciudadanos en nombre de una supuesta identidad colectiva catalana, nada que no esté previamente establecido en las leyes y sea de acuerdo con la Constitución. Ello es de aplicación no sólo a todos los ciudadanos catalanes sino también, de forma muy especial, a los ciudadanos extranjeros residentes en Cataluña.

2. Las instituciones públicas catalanas deben respetar la pluralidad social, lingüística y cultural de los ciudadanos. El pluralismo es un principio básico de toda democracia que está seriamente limitado por las instituciones públicas de Cataluña. Esta limitación se manifiesta de forma especialmente grave en las administraciones y en los medios de comunicación públicos que, sin respetar el bilingüismo de la sociedad, han impuesto un modelo prácticamente monolingüe y sólo admiten una de las muy variadas expresiones de nuestra diversidad cultural. En consecuencia, tanto a las unas como a los otros, se les debe exigir que traten igual a todos, sin discriminar, como ahora ocurre, a sectores significativos de la sociedad catalana. Es incoherente exigir de las instituciones estatales el reconocimiento de la realidad pluricultural y plurilingüística de España y, a la vez, no admitir en Cataluña esa misma diversidad.

3. El debate electoral debe centrarse en las materias que afectan al bienestar de los ciudadanos. Como puede comprobarse por la escasa participación en las elecciones autonómicas catalanas, una parte importante de la sociedad no confía en la representatividad y eficacia de la Generalitat y no se identifica con ninguna de las opciones políticas representadas en el Parlament. La desmesurada atención política que se ha prestado y se presta a los temas identitarios y a las relaciones de Cataluña con el resto de España va en detrimento de la que corresponde a los problemas que realmente afectan a la vida diaria del ciudadano. Con ello se trata de evitar que el debate se centre en aquello que se quiere ocultar: la política regresiva y la mala gestión de las competencias de la Generalitat, muy especialmente en materias como la enseñanza, la protección social, la vivienda, la seguridad, la sanidad, el transporte y, en general, las que afectan al bienestar social de los ciudadanos.

4. Todos los partidos políticos deben ser objeto de igual respeto. Son representantes de los ciudadanos de

Cataluña tanto los pertenecientes a partidos políticos de ámbito catalán como estatal. Todo partido que respete en sus actuaciones las normas jurídicas vigentes es plenamente legítimo por cuanto expresa los deseos y aspiraciones de una fracción de la sociedad catalana. En consecuencia, calificar a los partidos de ámbito estatal como no catalanes o sucursalistas responde a criterios discriminatorios de orientación xenófoba, incompatibles con los principios democráticos.

5. La Constitución y el Estatuto son condición indispensable de la necesaria estabilidad institucional. El Estatuto es la norma institucional básica de la autonomía catalana y, obviamente, al igual que la Constitución, puede modificarse cuando una mayoría cualificada de ciudadanos lo crea conveniente, de acuerdo con los procedimientos previstos. En estos momentos, sin embargo, los diversos proyectos de reforma del Estatuto no obedecen a necesidades prioritarias de la sociedad catalana sino que son simples instrumentos electoralistas que contribuyen a alimentar, una vez más, la permanente frustración victimista consubstancial al nacionalismo identitario.

Mientras Convergència i Unió siga ocupando el Gobierno y dirigiendo la Administración autonómica resultará imposible dismantelar la tupida red clientelar de intereses tejida durante estos 23 años y acabar con la confusión entre instituciones políticas, partido en el Gobierno e ideología que ha practicado, desde siempre, la coalición nacionalista. Para que algo empiece a cambiar, es imprescindible que otros partidos gobiernen en la Generalitat. Sin embargo, una mera sustitución de partidos y personas, siendo una condición necesaria, no es suficiente para alcanzar las transformaciones que se precisan.

En conclusión, dirigimos este manifiesto a las fuerzas políticas de Cataluña para que en esta campaña electoral definan abiertamente sus posiciones acerca de los aspectos señalados y abran un debate -público y en profundidad- sobre los mismos, en el convencimiento de que son ésas las materias que más preocupan a la mayoría de los ciudadanos.

Octubre de 2003

Este Manifiesto queda abierto a la firma de personas individuales y asociaciones e inicialmente es suscrito por: *Rafael Abella, Manuel Artacho Gallardo, Jordi Bernal, Albert Boadella, José Castellano, Julián Delgado Aguado, Justo Domínguez, Arcadi Espada, Francesc de Carreras Serra, Gabriel Jackson, Javier Nart, Olegario Ortega Lajusticia, Elia Olmo Torralba, Félix Ovejero Lucas, Benito Padilla Chicano, Félix Pérez Romera, Xavier Pericay, Juan Antonio Rodríguez Tous, José María Royo, Jesús Royo Arpón e Ivan Tubau*

El rincón impertinente

Gos d'atura

Una vez desbaratada la OPA olímpica hostil contra Andorra -UNA, PEQUEÑA Y LIBRE (de impuestos)-, nada mejor que abundar en el tema y para ello propongo librar un documento al COC o a la Plataforma Pro-Seleccions Esportives catalanes solicitando el reconocimiento como disciplina olímpica para Atenas 2004 del adiestramiento campestre de gossos d'atura -perritos de pastoreo- siempre que la organización garantice un trato digno y humanitario a los participantes. Es decir, que, perritos y ovejas viajen, cuanto menos en tourist class, sean alojados en corrales anexos a la villa olímpica, y que su pitanza se componga de forraje fresco, nada de pasto transgénico, de tal suerte que se evite el enojo de los militantes zoófilos -no me refiero a aquellos individuos que tienen a gala hacer la corte a cuadrúpedos e individuos de otras especies-.

Se necesitaría dar con el nombre apropiado para designar esa apasionante disciplina. Aquí sugiero un par. *Ovinocinomaquia*, o lucha, ha de entenderse que en un sentido metafórico, entre canes y reses ovinas, o, *tetrapodomaquia*, o disputa, insisto, presidida por el fair play, entre animales de cuatro patas, que podría admitir otras especies, cabras, quizá, pero eso sí, siempre rumiantes domésticos, y siempre confrontadas a un can, doméstico también, nada de perros cimarrones o asilvestrados.

Exige como requisito el conocimiento del catalán

Alegaciones contra el Decreto que regula la profesión de portero de espectáculos

La AT ha presentado alegaciones en la fase de audiencia pública contra la introducción del requisito del conocimiento del catalán en el Decreto que regulará el acceso a la profesión de portero/controlador. Las razones en que se fundamentan las alegaciones son:

- a) La vulneración del contenido de la propia Ley de Política Lingüística 1/1998 porque excluyó expresamente el principio de disponibilidad lingüística en el ámbito de las relaciones privadas.
- b) La Generalitat carece de título suficiente para imponer la lengua de relación entre particulares, y tanto cliente como portero lo son, y si los Tribunales vienen reconociendo que hay esferas en el ámbito de la Administración Pública en los que no son exigibles perfiles lingüísticos, mucho más quedarán exonerados de esos requisitos espacios en que son las relaciones entre particulares los que fijan las condiciones.
- c) El Decreto en cuestión introduce un factor de discriminación que afecta gravemen-

te al derecho al trabajo que a todos los españoles reconoce el artículo 35.1 de la Constitución española, al exigir el conocimiento de la lengua catalana para acceder a la titulación. Los requisitos lingüísticos carecen de toda justificación objetiva, ya que la protección y defensa de los usuarios de espectáculos no han estado ni están hoy en riesgo por motivos lingüísticos, sino por otras razones que afectan a los derechos fundamentales de la persona.

d) El despropósito alcanza cotas extraordinarias cuando, en los requisitos que han de acreditar los que quieren presentarse a las pruebas de titulación profesional (españoles, personas de la Unión Europea o que estén en posesión del permiso de trabajo y residencia correspondiente), figura sólo el de conocer la lengua catalana y nada se dice de la lengua castellana.

PRECEDENTE PELIGROSO
Los peculiares criterios de selección que quiere imponer la Generalitat para el otorgamiento de los títulos profesio-

nales constituyen un precedente peligroso y discriminatorio hacia muchas personas que desempeñan o quieren desempeñar la profesión de portero. De seguirse por esta vía, próximamente, el conocimiento de la lengua catalana será condición indispensable para acceder a la licencia de taxi, a la apertura de un establecimiento hotelero, o para cubrir plazas en la hostelería.

REACCION DE LA GENERALITAT

El Director General de Juegos y Espectáculos, Amadeu Ferré, trató de justificar el Decreto, afirmando en el Diario ABC (13 de agosto) que no se exigía el catalán sino que era una mera indicación y que no se pedía el castellano porque era la lengua oficial en todo el Estado. La Asociación contestó en el periódico del día 18 de agosto desvirtuó las alegaciones citando los preceptos en los que expresamente en el Decreto se exige el catalán como requisito lingüístico, reclamó mayor sensatez a los responsables autonómicos.

Reunión en la FVT

El pasado 13 de octubre tuvo lugar en Madrid una reunión de colectivos de víctimas del terrorismo y de asociaciones cívicas en la que estuvo presente la AT. En el curso de la misma se presentó a los medios de comunicación reivindicando una mayor implicación de los gobiernos de la nación y la comunidad autónoma vasca en la lucha contra el terrorismo.

Ese mismo día se iniciaba el juicio contra algunos de los colaboradores en el asesinato del concejal Miguel Angel Blanco y, por ese motivo, la reunión fue interrumpida para acudir a las puertas de la Audiencia Nacional a acompañar a la familia del concejal popular.

My terrorist

La AT ha apadrinado durante el I Festival del Derechos Humanos celebrado en Barcelona durante los días 23 y 31 octubre la película «My terrorist». Esta película cuenta la experiencia de su directora, la israelí Julie Gertsel, que sufrió en el año 1978 un atentado terrorista, obra del Frente de Liberación Palestina y que solicitó de las autoridades de su país la liberación del terrorista que atentó contra ella cuando habían transcurrido más de 20 años de su estancia en prisión. Eso desencadenó una fuerte reacción a favor y en contra en Israel. La Asociación ha apostado por esta película porque trata de desencallar aquel conflicto y al mismo tiempo ha puesto de manifiesto su diferencia con el terrorismo vasco.